



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0749-R-2022

Huancayo, 07 de marzo 2022

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio Múltiple N° 01-2022/MIRAPAZ-ARZ-HYO del 11 de febrero 2022, a través del cual el Obispo Auxiliar de Huancayo, Mons. L. Alberto Huamán Camayo, solicita acreditación de miembro titular y alterno para la participación en la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región-MIRAPAZ.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 420-2012-GR-JUNIN/PR, es reconocida la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región-MIRAPAZ, de la cual es parte la UNCP;

Que, el Obispo Auxiliar de Huancayo, considerando la importancia de la participación de la UNCP, solicita la acreditación de un miembro titular y un alterno para la participación de la universidad;

Que, a través del dictamen N° 0272-2022-R, el rector dispone la acreditación de la MSc. Magda Isabel Paredes Caballero, representante de la Universidad ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz de la Región-MIRAPAZ; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° DESIGNAR** a la **MSc. Magda Isabel Paredes Caballero**, docente de la Facultad de Enfermería, miembro titular ante la Mesa Interinstitucional de Reflexión y Acción por la Paz-MIRAPAZ para el año 2022.
- 2° DISPONER** que la Resolución se incluya en el file personal de la docente en la Unidad de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abog. **MICHAEL PALACIOS RAMOS**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ**
RECTOR

c.c.

Rectorado/ VRAC/VRI/DGA/Órgano Control Institucional /Asesoría Jurídica / Unidad de Cooperación Nacional e Internacional/ Oficina de Gestión del Talento Humano/Unidad de Empleo y Desarrollo/Escalafón Universitario / Interesado/Portal WEB Transparencia/Archivofivm.